

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 11 DE ABRIL DE 2012

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:
2.1-.Expte. 3140/2004 L.U. (4517=2004)
Obras: De parcelación por agregación de tres fincas colindantes resultando dos en calle Álvarez Benavides nº 10, 12 y 14 , que se ajustará al proyecto nº 02658/04T01, redactado por el Arquitecto Dª Cristina Mangas Hurtado.
Titular: Dª. Virginia Ginez Calderón.
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
3.1-.Expte. 3140/2004 L.U. (4513=2004)
Obras: De demolición total en calle Álvarez Benavides nº 12, que se ajustará al proyecto nº SE1003656, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Francisco José Cansino Díaz.
Titular:Dª Virginia Ginez Calderón.
- 3.2-.Expte. 1657/2009 L.U. (2749=2009)
Obras: De demolición total de edificio en calle Medina y Galnares nº 45, que se ajustará al proyecto nº 0311750/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Alonso del Castillo.
Titular:Dª Dolores González Carneiro.
- 3.3-.Expte. 939/2011 L.U. (1392=2011)
Obras: De demolición total de edificio en calle Medina y Galnares nº 43, que se ajustará al proyecto nº 332984-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Alonso del Castillo.
Titular:Dª Dolores González Carneiro.
*** APROBADO.**
- 4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
4.1-.Expte. 569/1996 L.U. (190=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Dinamarca s/n que se ajustará a la documentación presentada el 14 de abril de 2011 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel González Vilches.
Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Representante: D. Miguel González Vilches.

4.3-.Expte. 3081/2007 L.U. (1521=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avenida Dinamarca s/n que se ajustará al proyecto nº 5505/08T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Andrés Agudo Martínez.

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

Representante: D. Joaquín Luque Rodríguez.

4.4-.Expte. 1929/2008 L.U. (233=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avenida de la Paz esquina Reina de los Ángeles que se ajustará al proyecto nº 09/006380T10 T13 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Cristina Rubiñó García y otro.

Titular: EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA.

Representante: D. Diego Gómez Ojeda.

4.5-.Expte. 1774/2008 L.U. (1613=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pino Estrobo nº 6 parcela 2F P.I. El Pino que se ajustará al proyecto nº 3709/10T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Pretel Burgaleta.

Titular: SALVESEN LOGISTICA S.A.

4.6-.Expte.1302/2009 L.U. (1431=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Leoncillos nº 11 que se ajustará al proyecto nº 2554/10T02 y T06 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán.

Titular: D. José Antonio y D^a María Ángeles González Rodríguez.

4.7-.Expte. 823/2010 L.U. (3160=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Alejandro Collantes nº 74 que se ajustará al proyecto nº 11/000195T09 Y T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Sánchez-Ramos López.

Titular: D. Andrés Garrido Guzmán.

4.8-.Expte. 632/2011 L.U. (3045=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Sebastián Gómez nº 10, incluyéndose la agregación de dos parcelas colindantes y ampliación por colmatación y remonte de la finca preexistente que se ajustará al proyecto nº 11/006381-001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Emilio Escobar García- Moreno.

Titular: D^a María Esperanza Guerrero Bello.

*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

5.1.- Expte. 2472/2006 L.U. (3431=2006)

Obras: De demolición manteniéndose la fachada y posterior construcción de un edificio de tres plantas y ático destinado a vivienda unifamiliar en calle Argote de Molina nº 4, que se ajustará al proyecto nº 9578/06 T01, T04 al T08, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Díaz Giraldez.

Titular: D. Antonio Luque Ortega.

5.2.- Expte. 33/2011 L.U. (39=2011)

Obras: De reforma parcial de acondicionamiento de la estación de servicio existente en calle Luis Montoto nº 138, que se ajustará al proyecto nº BA00054/11, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Antonio Lain Vázquez.

Titular: GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U.

Representante: D. Clodoaldo José Valdecantos Montejo.

5.3.- Expte. 96/2011 L.U. (90=2011)

Obras: De consolidación estructural acondicionamiento, conservación y mantenimiento del edificio principal nº 1 del conjunto que integran el Cuartel de Artillería, ARI-DBP-07, que se ajustará al proyecto nº 10/7289-T1 y documentación presentada el 19 de noviembre de 2010, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Sequera Falconero.

Titular: SEPES ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO.

Representante: D^a Ana Perpiña Carrera.

5.4.- Expte. 557/2011 L.U. (840=2011)

Obras: De legalización de reforma que incluía demolición parcial de la planta ático en la que se elimina una vivienda y la unión de dos viviendas en planta segunda resultando un total de seis viviendas en calle José María Izquierdo nº 3 Ático, que se ajustará al proyecto nº 1699/11 T01 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Martínez de Pinillos Morales.

Titular: D. Antonio Burgos Bletones.

5.5.- Expte. 1128/2011 L.U. (1667=2011)

Obras: De ampliación por colmatación en planta baja y por remonte en planta primera manteniéndose el uso de club social de la tercera edad en calle Goleta nº 3 acc. B , que se ajustará al proyecto nº 11/3607 T1 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Mora Pizarroso.

Titular: CLUB DE LA TERCERA EDAD ELCANO.

Representante: D. Modesto Orrego Contreras.

5.6.- Expte. 1267/2011 L.U. (1852=2011)

Obras: De legalización de obras de consolidación estructural del forjado y acondicionamiento de vivienda en planta primera de calle Santa María de Gracia nº 4, que se ajustará al proyecto nº 11/002347-T001 T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio López Martínez y otra.
Titular: INSTITUTO HISPANO CUBANO DE HISTORIA DE AMERICA
Representante: Dª Mercedes Bravo.

5.7.- Expte. 1667/2011 L.U. (2425=2011)

Obras: De acondicionamiento de edificación mediante la implantación de un ascensor y sustitución de cubiertas en planta ático de Barreduela Antolínez nº 9, que se ajustará al proyecto nº 11/005389 T001 T005 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Carolina Prieto de la Viesca.
Titular: CASA PASAJE S.A.

5.8.- Expte. 1690/2011 L.U. (2465=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al uso de oficina en calle Lope de Vega nº 21, que se ajustará al proyecto nº 11/005490 T01 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Carlos Sánchez Varo.
Titular: CENTRAL Y SINDICAL INDEPENDIENTE CSIF.
Representante: D. Isidoro Ocaña Méndez.

5.9.- Expte. 1877/2011 L.U. (2713=2011)

Obras: De reforma de los portales de acceso para mejorar las condiciones de accesibilidad a los mismos en calle José Saramago nº 1, que se ajustará al proyecto nº 11/002852 T001 T003 yT004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Diz Chaves y otro.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
Representante: D. Adolfo Amores Durán.

5.10.- Expte. 1883/2011 L.U. (2727=2011)

Obras: De legalización de reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a oficina de trabajo temporal con colocación de rótulo publicitario en calle Ramón Carande esquina Rector Candil, que se ajustará al proyecto presentado con fecha 24 de octubre de 2011 y 9 de marzo de 2012 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Ignacio Bustos Perera.
Titular: ADECCO T.T. S.A.

Representante: D. Mariano Guerrero Ruiz

5.11.- Expte. 1963/2011 L.U. (2830=2011)

Obras: De reforma parcial mediante consolidación, conservación y mantenimiento de la construcción auxiliar existente en patio de parcela de calle Alcuceros nº 27, que se ajustará al proyecto nº 6130/11 T01 T02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Rodríguez Velasco.
Titular: Dª Milagros Valenzuela Barragan.

5.12.- Expte. 2073/2011 L.U. (2984=2011)

Obras: De reforma de vivienda en edificio plurifamiliar suprimiéndose uno de los tres dormitorios para ampliar una estancia y refuerzo estructural metálico al eliminarse muros de carga para mejorar la distribución todo ello en calle Antonio Filpo Rojas nº 5 3º izq , que se ajustará al proyecto nº 336602-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Moisés Moya Sánchez.
Titular: D. Antonio Rincón Vidal.

5.13.- Expte. 23/2012 L.U. (117=2012)

Obras: De consolidación estructural en vivienda unifamiliar de calle Juan Bautista Vázquez nº 8 bajo , que se ajustará al proyecto nº 11/006874T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Morilla Rodríguez.
Titular: Dª Beatriz Álvarez Cabeza.

5.14.- Expte. 49/2012 L.U. (174=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso de comercio al por menor en calle Cabeza del Rey Don Pedro nº 15-17 local A , que se ajustará al proyecto nº 12/000157 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio del Pino Jiménez.
Titular: FARAONI MANZANO SARDELLI S.L.
Representante: D. Juan Manzano Calvo.

5.15.- Expte. 206/2012 L.U. (516=2012)

Obras: De adecuación de las zonas comunes mediante la adecuación de dos rampas de acceso en calle Manuel Bermudo Barrera nº 3, que se ajustará al proyecto nº 12/000394 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Enrique Diez Almeida.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
Representante: Dª Purificación Montero-Galvache López-Orihuela.

*** APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

6.1.- Expte.1468/2011 L.U. (2118=2011)

Obras: De reforma parcial de nave desarrollada en una planta para destinarla a uso industrial (almacén de instrumentos y equipos musicales) en calle Cartografía nº 17, que se ajustará al proyecto nº 11/004706-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Jesús García Sánchez.
Titular: VERSIÓN ESPAÑOLA EXPERIENCE S.L.
Representante: D. David Peral Alcaide.

6.2.- Expte. 2043/2011 L.U. (2938=2011)

Obras: De impermeabilización de la cúpula de la antigua capilla del Conservatorio Profesional de Danza en Paseo de las Delicias nº1, que se ajustará al proyecto supervisado por el La Gerencia Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Titular: ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN.

Representante: D. Juan Luis Gómez Casero.

6.3.- Expte. 293/2012 L.U. (704=2012)

Obras: De refuerzo estructural para la instalación de resonancia magnética en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Infantil en Manuel Siurot s/n, que se ajustará al proyecto nº 12/000511-T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Fátima Pablo-Romero Gil Delgado.

Titular: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO.

Representante: D. Francisco Javier Torrubia Romero.

*** APROBADO.**

- 7º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

7.1.-Expte. 1709/2010 L.U. (2650=2010)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Malvaloca nº 5, que se ajustará al proyecto nº011854 , redactado y bajo la dirección técnica de la Ingeniera Técnica Industrial D^a Nieves Cuadrado Cabellos.

Titular: XFERA MOVILES S.A.

*** APROBADO.**

- 8º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

8.1.-Expte: 1580/2010 L.U. (2443=2010)

Obras: De reforma parcial en la adecuación de local como ampliación del centro de educación infantil y ampliación por colmatación de la parcela que alberga el mismo en SUNP-GU-1 parcela ZE-3 , que se ajustará al proyecto nº 04831/10 T06 y 05, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Fernández Galnares y otros.

Titular:CENTRO TECNOLOGICO PALMAS ALTAS S.A..

Representante: D . Manuel Molina Trujillo.

8.2.- Expte. 1546/2011 L.U. (2225=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja de edificio, destinado a uso terciario de comercio consistente en la instalación de hornos y una campana de evacuación de calor en calle Eva Cervantes nº 15 acc. A, que

se ajustará al proyecto nº 6509/61 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel F. Cano Zambruno.

Titular: COPACIAL S.A.

Representante: D. Fernando Polvillo Ruiz.

8.3.-Expte: 1565/2011 L.U. (2252=2011)

Obras: De reforma de la cafetería comedor y office de planta baja del Hotel sito en calle Cardenal Ilundain nº 28 , que se ajustará al proyecto nº 336480-001, 336480-002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Manuel Navarro Martín.

Titular:CASA MARQUEZ S.A.

Representante: D Guillermo Márquez Hahn.

8.4.- Expte. 1619/2011 L.U. (2356=2011)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo al uso recreativo de bar sin cocina y sin música en calle Emilio Lemos s/n, que se ajustará al proyecto nº 337602-001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Jerónimo Arrebola Belloso.

Titular:Dª María del Carmen Gómez-Calcerrada Benítez.

8.5.-Expte: 1900/2011 L.U. (2750=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a escuela infantil en calle Gonzalo Bilbao nº 10 local acc. B, que se ajustará al proyecto nº 338521-001/003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª Mónica González Maraver.

Titular:DA2RX S.L.

Representante: D Daniel Elías Ramírez Alcántara.

*** APROBADO.**

9º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

9.1.- Expte. 166/2011 L.U. (260=2011)

Obras: Ampliación de vivienda c/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento nº 20 casa A.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 10 de junio de 2011.

TITULAR: D. Manuel Cáceres Martínez.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

9.2.- Expte.787/2011 L.U. (1164=2011)

Obras: de reformas en calle Urbión nº 3.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 20 de julio de 2011.

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

- 10º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:
10.1-.Expte: 1581/2011 L.U. (2286=2011)
Obras: De reformas en calle Rayo de Luna s/n Bda. Las Golondrinas CEIP Pedro Garfia.
Titular: ENTE PUBLICO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
Representante: D. Juan Luis Gómez Casero.
Fecha concesión de licencia:29 de febrero de 2012.
Condiciones que se dan por cumplimentadas:Las impuestas por el informe de la Sección Técnica de fecha 13 de febrero de 2012.
*** APROBADO.**
- 11º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:
11.1-.Expte. 2109/2010 L.U. (3297=2010)
Obras que se autorizan: De reformas en calle Castelar nº 22
Titular:CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Representante: D. Francisco Javier Barranco.
Fecha del acuerdo que se modifica:21 de marzo de 2012.
Observaciones:Se modifica dicho acuerdo en sentido de que el mismo da por subsanadas las condiciones impuestas a la licencia original en lugar de aprobarse un documento reformado.
*** APROBADO.**
- 12º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:
12.1-. Expte: 1718/2006 L.U. (2464=2006)
Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas en avenida de Bellavista nº 111.
Titular:URPEZU A.I.E.
Fecha de concesión de la licencia que se anula: 1 de febrero de 2012.
*** APROBADO.**
- 13º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:
13.1-.Expte.317/2012 L.U. (741=2012)
Finca: Calle Vicente Alanís nº 30.
Solicitante: D. Antonio Bautista Pasca.
Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir dicha parcela como finca registral independiente.

Referencia Catastral: 6736012TG3463N0001OG.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 14º.- Ordenar la inmediata paralización e instar la legalización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en C/ BOTEROS Num. 4. EXPTE.: 342/2011.
*** APROBADO.**
- 15º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo de fecha 28/9/11, por el que se requirió solicitar la preceptiva licencia para las obras realizadas en la finca sita en C/ ANA DE SAN BARTOLOMÉ Num. 15. EXPTE.: 322/2011.
*** APROBADO.**
- 16º.- Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en la Comisión Ejecutiva de fecha 7 de marzo de 2012 mediante el que se requería la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ REYES CATÓLICOS Num. 25 ESQ. PASEO DE COLÓN. EXPTE.: 2/2012.
*** APROBADO.**
- 17º.- Declarar caducado procedimiento iniciado mediante Resolución de fecha 2/9/09 e iniciar nuevo procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable por la realización de obras sin licencia en la finca sita en AVDA. MENENDEZ PELAYO Num. 35 Acc. A Piso 1. EXPTE.: 330/2009.
*** APROBADO.**
- 18º.- Declarar caducado procedimiento iniciado mediante Resolución de fecha 1/12/10 e iniciar procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable por la realización de obras sin licencia en la finca sita en C/ GEMA Num. 18. EXPTE.: 427/2010.
*** APROBADO.**
- 19º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE TIBERIADES Num. 15. EXPTE.: 111/2012.
*** APROBADO.**
- 20º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LEPANTO Num. 9. EXPTE.: 83/2011.
*** APROBADO.**
- 21º.- Imponer quinta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en PSAJE VALVANERA Num. 3 B, Plt. 3 Pta. IZQUIERDA. EXPTE.: 171/2005.
*** APROBADO.**
- 22º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 102 acc.A. EXPTE.: 275/2010.

*** APROBADO.**

23º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ ARJONA S/N. EXPTE.: 554/2005.

*** APROBADO.**

24º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ CARTERO ANTONIO GONZALEZ HIDALGO Num. 2 LOCAL 9. EXPTE.: 62/2012.

*** APROBADO.**

25º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ PUERTA DE TRIANA Num. 2 acc A ESQUINA A C/ JULIO CESAR. EXPTE.: 457/2005.

*** APROBADO.**

26º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en C/ REYES CATÓLICOS Num. 9 acc. A. EXPTE.: 465/2005.

*** APROBADO.**

27º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 9/11/11, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de los elementos que carecen de licencia de veladores instalados en la CALLE JUAN DEL CASTILLO Num. 2 acc. A. EXPTE. 375/2011.

*** APROBADO.**

28º.- Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, en la finca sita en la C/ HUELVA Num. 8 acc A LOCAL. EXPTE.: 142/2011.

*** APROBADO.**

29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE LUIS MONTOTO Num. 85 acc.C, BAR PASAJE ORIENTE. EXPTE.: 72/2006.

*** APROBADO.**

30º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores, toldos y estufas que se encuentran ubicados en la CALLE DON FADRIQUE Num. 57 acc.B, TABERNA MACARENA. EXPTE.: 505/2011.

*** APROBADO.**

31º.- Requerir la legalización de la instalación realizada en la finca sita en GRUPO SAN DIEGO, 51. EXPTE. 398/2005.

*** APROBADO.**

- 32º.- Imponer quinta multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la AVDA DOCTOR FEDRIANI Num. 7, LOCAL EN ZONA PRIVADA INTERIOR BDA LA PALMILLA. EXPTE.: 52/2006.
*** APROBADO.**
- 33º.- Imponer sexta multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores instalados en PLAZA LOS TERCEROS Num. 11. EXPTE.: 171/2005.
*** APROBADO.**
- 34º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CORTIJO DE LAS CASILLAS, LOCAL 17, "CAFETERIA EL INDIO". EXPTE.: 386/2006.
*** APROBADO.**
- 35º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE OJIVA 2,4 Y ARBOTANTE 2, 4. EXPTE.: 106/2009.
*** APROBADO.**
- 36º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 76. EXPTE. 203/2008.
*** APROBADO.**
- 37º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CALLAO Num. 1 acc.A . EXPTE. 187/2006.
*** APROBADO.**
- 38º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a licencia concedida que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 80. EXPTE. 310/2007.
*** APROBADO.**
- 39º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 18/05/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Nº 13 LOCAL. EXPTE. 161/2007.
*** APROBADO.**
- 40º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de fecha 12.01.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE GONZALO BILBAO Num. 26 LOCAL 3. EXPTE. 323/2010.
*** APROBADO.**
- 41º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 9.11.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del

uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA RAMÓN CARANDE Num. 17 19 LOCAL. EXPTE. 176/2011.

*** APROBADO.**

42º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 07/03/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores no ajustados a la licencia concedida en la AVDA RONDA DE TRIANA BLOQUE 9, LOCAL ESQ. A C/ TEJARES. EXPTE. 355/2006.

*** APROBADO.**

43º.- Ordenar la inmediata suspensión e instar la legalización del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUTOVIA CN-IV, ACC. MADRID KM MARGEN IZDO. KM. 535.600. EXPTE.: 104/2004.

*** APROBADO.**

44º.- Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de esta Gerencia de fecha 2/4/04, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AUTOVIA NACIONAL IV. SEVILLA-MADRID. EXPTE.: 106/2004.

*** APROBADO.**

45º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de esta Gerencia de la Comisión Ejecutiva de fecha 17/11/10, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA. NACIONAL IV, ROTONDA CTRA. BRENES. EXPTE.: 73/2008.

*** APROBADO.**

46º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de esta Gerencia de la Comisión Ejecutiva de fecha 19/5/10, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA. RAMÓN Y CAJAL Num. 4 LOCAL 4 C. EXPTE.: 36/2010.

*** APROBADO.**

47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA SANTA CLARA DE CUBA Num. 4. EXPTE.: 111/2003.

*** APROBADO.**

48º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE JERÓNIMO MIHURA Num. 1, VISIBLES POR ANTONIO LARA. EXPTE.: 117/2003.

*** APROBADO.**

49º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE LUIS MONTOTO Num. 142. EXPTE.: 13/2010.

*** APROBADO.**

- 50º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17.11.10, y ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE FRANCISCA-SANCHEZ BLANCO Nº 2 INSTALADAS POR AVDA DE BELLAVISTA. EXPTE. 240/2004.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 51º.- Declarar que la finca sita en C/ Almirante Lobo nº 7, protegida y ubicada en sector convalidado, NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación, y ordenar a la propiedad la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO.**
- 52º.- Declarar que la finca sita en C/ San Esteban nº 22, protegida y ubicada en sector convalidado, NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación, y ordenar a la propiedad la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO.**
- 53º.- Ordenar la ejecución de obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en Plaza de Zurradores nº 7, protegida y ubicada en sector convalidado.
*** APROBADO.**
- 54º.- Ordenar la ejecución de obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/ Alcázares nº 5, 7 y 9 y Plza. de la Encarnación nº 10, protegida y ubicada en sector convalidado.
*** APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la ejecución de obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Boteros nº 14, protegida y ubicada en sector convalidado.
*** APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/ Enladrillada nº 49 y medianera C/ Enladrillada nº 53, protegida y ubicada en sector convalidado.
*** APROBADO.**

- 57º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Joaquín Costa nº 10, protegida y ubicada en sector convalidado.
*** APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Conde de Barajas nº 24, protegida e incluida en sector convalidado.
*** APROBADO.**
- 59º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Sierra del Castaño nº 8, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 60º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Pasaje Mallol nº 11-13, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 61º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Roelas nº 22, actual nº 8, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 62º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Julio Cesar nº 10, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 63º.- Imponer la TERCERA multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en la C/Galileo nº 26, por el incumplimiento de las medidas ordenadas por Acuerdo de Comisión Ejecutiva adoptado en sesión de fecha 3 de febrero de 2010.
*** APROBADO.**
- 64º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo.
Plaza de los Maldonados nº 3
*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y
COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA

- 65º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Cristo de Burgos (tramo frente a los números 1 a 23) (Expte.: 2016/2011).
*** APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rosario Vega nº 2 (Acda. por c/ Fortaleza) (Expte.: 761/2012).
*** APROBADO.**
- 67º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Valparaíso y C/ Juan Pablo (Expte.: 755/2012).
*** APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Isabel Cheiz, frente nº 4 (Expte.: 756/2012) y C/ Guadiana nº 17 (Expte.: 757/2012).
*** APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Samaniego, C/ Nicasio Gallego y C/ Iriarte (Expte.: 471/2012).
*** APROBADO.**
- 70º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz, portal 5 (Expte.: 495/2012), C/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz (Expte.: 496/2012), SUNP-AE-1 peatonal vial 19 junto parcela A-2.1 portal 1 (Expte.: 497/2012), SUNP-AE-1 peatonal vial 19 junto parc. A-2.1 portal 2 (Expte.: 498/2012), C/ Periodista Eduardo Chimarro portal 3 (Expte.: 499/2012), C/ Periodista Eduardo Chimarro portal 4 (Expte.: 500/2012) y C/ Periodista Eduardo Chimarro (Expte.: 501/2012).
*** APROBADO.**
- 71º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Varela de Salamanca nº 36 (Expte.: 703/2012).
*** APROBADO.**
- 72º.- Conceder a los interesados, licencia de LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Júpiter nº 8 Acc. (Expte.: 2952/2011) y C/ José Recuerda Rubio nº 4 (Expte.: 3528/2011).

*** APROBADO.**

73º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tomás Iglesias Pérez, s/n (sótano garaje primero) (Expte.: 452/2012) y C/ Tomás Iglesias Pérez, s/n (sótano garaje segundo) (Expte.: 453/2012).

*** APROBADO.**

74º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN PROVISIONAL, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tarragona nº 4 (Expte.: 454/2012).

*** APROBADO.**

75º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ María Fulmen, s/n (Expte.: 624/2012) y C/ Macedonia, s/n (Expte.: 625/2012).

*** APROBADO.**

76º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Palacio Valdés (para C/ Aznalcázar nº 7) (Expte.: 722/2012), C/ Begonia nº 3 (Expte.: 723/2012) y C/ Crédito nº 3 (Expte.: 736/2012).

*** APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Martín de Gainza nº 13 (Expte.: 737/2012), C/ Japón para C/ Manila nº 3 (Expte.: 738/2012) y C/ Virgen Mediadora nº 30 (Expte.: 739/2012).

*** APROBADO.**

78º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Solou nº 14 (Expte.: 721/2012), C/ Torredonjimeno nº 12 (Expte.: 724/2012) y C/ Los Gavilanes nº 61 (Expte.: 729/2012).

*** APROBADO.**

79º.- Conceder a los interesados, licencia de LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Divina Enfermera nº 14 (Expte.: 383/2012) y C/ Baños nº 55 (Expte.: 539/2012).

*** APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Relator nº 57 (Expte.: 773/2012).

*** APROBADO.**

- 81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jesús del Gran Poder nºs 53-86 (Expte.: 742/2012), C/ Magallanes nº 3 (Expte.: 743/2012) y C/ Tintes nº 19 (Expte.: 745/2012).
*** APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ López de Ayala nº 8 (Expte.: 758/2012) y C/ Orquidea para C/ Brenes nº 14 (Expte.: 759/2012).
*** APROBADO.**
- 83º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tolosa Latour nº 16 (Expte.: 748/2012), C/ Almadraberos nº 12 por C/ Salineros (Expte.: 751/2012) y C/ San Felipe nº 11 local (Expte.: 753/2012).
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marques de Nervión nº 74 (Expte.: 544/2012), C/ Luis Montoto nº 89 (Expte.: 613/2012) y C/ Luis Montoto nº 85 (Expte.: 614/2012).
*** APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrella Canopus nº 4 (Expte.: 762/2012), C/ Marques de Paradas nº 11 (Expte.: 763/2012) y C/ Luis Montoto nº 88 por C/ San Ignacio (Expte.: 765/2012).
*** APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tigris frente a CN-IV (Expte.: 760/2012).
*** APROBADO.**
- 87º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Galicia nº 46 (Expte.: 766/2012), C/ Cabo de Gata s/nº local 1 (Expte.: 768/2012) y C/ Bécquer nºs 18-22 (Expte.: 769/2012).
*** APROBADO.**
- 88º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mallén nº 13 (Expte.: 615/2012), C/ Doña María Coronel nº 26 (Expte.: 626/2012) y C/ Archeros nº 25 (Expte.: 627/2012).

*** APROBADO.**

89º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Arrayan nºs 26-28 (Expte.: 791/2012).

*** APROBADO.**

90º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda de Pío XII nº 16 (Expte.: 799/2012) y C/ San Luis nº 53 (Expte.: 800/2012).

*** APROBADO.**

91º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pacheco y Núñez del Prado para Plaza Alameda de Hércules nº 54 (Expte.: 792/2012) y C/ Serrano y Ortega nº 1 (Expte.: 793/2012).

*** APROBADO.**

92º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Macarena nº 2 (Expte.: 794/2012), C/ San Luis nº 65 (Expte.: 795/2012) y C/ Virgen de Regla nº 12 (Expte.: 796/2012).

*** APROBADO.**

93º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Trastamara nº 22 (Expte.: 797/2012) y C/ Conde de Torrejón nº 32 (Expte.: 798/2012).

*** APROBADO.**

94º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Nicolás Díaz Benjumea nº 21 (Expte.: 801/2012).

*** APROBADO.**

95º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en C/ Fray Isidoro de Sevilla nº 3 (Expte.: 788/2012), C/ Imagen con travesía fte. Imagen Santa Ángela de la Cruz (Expte.: 789/2012) y C/ Santa María del Campo nº 1 (Expte.: 790/2012).

*** APROBADO.**

96º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en Barreduela Setúbal nº 2 por C/ Pepe Suero (Expte.: 744/2012) y C/ Juan Espantaleón nº 37 (Expte.: 749/2012).

*** APROBADO.**

97º.- Conceder a los interesados, licencia de LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en C/ Helicóptero nº 31 (Expte.: 542/2012).

*** APROBADO.**

98º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para terminar las obras en Pasaje Esperanza de Triana, s/n (Expte.: 2412/2011).

*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

99º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Jilguero nº 28, Plt. 2ª, Pta. C

C/ Conde de Halcón nº 5, Plt. 2ª, Pta. D

Avda. La Calesera nº 15, Plt. 5ª, Pta. B

C/ Torrelobatón nº 1. Plta 1ª

C/ Bécquer nº 43, Plt. 1ª, Pta Izqda.

C/ Rodrigo de Triana nº 89B, Plt. Baja, Pta. C

C/ Mar Mediterráneo nº 1, Plt. 2ª, Pta. D

Grupo los Príncipes P VIII, Bloque 1, Plt. 1ª, Pta 2 – D

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

100º.- EXPTE. 7/10 O.S.: Rectificar las liquidaciones giradas por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 13 de octubre de 2011, a los propietarios de la finca sita en C/San Fernando nº 21, en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, según coeficiente de participación en la comunidad de propietarios.

*** APROBADO.**

101º.- EXPTE. 37/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Cristo del Buen Viaje nº 1, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 3.667,98 €.

*** APROBADO.**

102º.- EXPTE. 40/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Victoria Domínguez Cerrato nº 3, Blq. 301, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 12.017,01 €.

*** APROBADO.**

- 103º.- EXPTE. 50/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Polvero nº 39, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.622,67 €.
*** APROBADO.**
- 104º.- EXPTE. 53/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Peñuelas nº 25A, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 6.677,51 €.
*** APROBADO.**
- 105º.- EXPTE. 20/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Real de la Jara nº 5, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.123,76 €.
*** APROBADO.**
- 106º.- EXPTE. 25/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Liñán, 1-3, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 1.478,66 €.
*** APROBADO.**
- 107º.- EXPTE. 36/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Cigüeña, 30-32-34-36, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 59.195,55 €.
*** APROBADO.**
- 108º.- EXPTE. 39/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Bécquer nº 45, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 9.488,41 €.
*** APROBADO.**
- 109º.- EXPTE. 2/12 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Relator nº 62, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 43.742,46 €.
*** APROBADO.**
- 110º.- EXPTE. 55/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Capilla del Carmen de Calatrava, con motivo de obras de provomidas por EMASESA, por importe de 1.446,21.- €
*** APROBADO.**
- 111º.- EXPTE. 62/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Jardines de San Telmo, Avda. de Perú, con motivo de la manipulación indebida en diferentes puntos de luz, por importe de 342,05.- €
*** APROBADO.**

- 112º.- EXPTE. 68/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Diego de Riaño, punto nº 16-18-20-22, con motivo de obras de provomidas por EPSA, por importe de 771,64.- €
*** APROBADO.**
- 113º.- Expte. 129/06.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 787/2007.
*** APROBADO.**
- 114º.- Expte. 141/06.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 617/10.
*** APROBADO.**
- 115º.- Expte. 95/07 Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 429/09.
*** APROBADO.**
- 116º.- Expte. 141/07 Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 188/09.
*** APROBADO.**
- 117º.- Expte. 476/07.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 728/2008.
*** APROBADO.**
- 118º.- Expte. 59/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 54/2011.
*** APROBADO.**
- 119º.- Expte. 65/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 588/2010.
*** APROBADO.**
- 120º.- Expte. 116/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 343/10.
*** APROBADO.**

121º.- Expte. 370/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 62/2010.

*** APROBADO.**

122º.- Expte. 371/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 382/10.

*** APROBADO.**

123º.- Expte. 587/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 332/2010.

*** APROBADO.**

124º.- Expte. 301/10.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 1009/2010.

*** APROBADO.**

CONTRATACION

125º.- Quedar enterada de la sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia de urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 desestimatoria del recurso interpuesto por la entidad Constructora Pedresur SL por ocupación por la vía de hecho de finca de su propiedad con motivo de las obras de regeneración de la Alameda de Hércules(EXPTE 102/05 CONT).

*** APROBADO.**

126º.- Quedar enterada de la sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 desestimatoria del recurso interpuesto por la entidad Construcciones Sanchez-Dominguez-Sando SA en reclamación del pago de certificación por obras de legalización de edificio dotacional en Bda Pino Montano sector A.(EXPTE 273/08 CONT).

*** APROBADO.**

127º.- Quedar enterada de la resolución, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 por la que se tiene por desistida a la entidad "Acciona Infraestructuras SA y "Entrecanales y Tavora SA" del recurso interpuesto contra desestimación solicitud devolución garantía definitiva de las obras del Proyecto Modificado de reurbanización e la calle Cardenal Illundain.

*** APROBADO.**

128º.- Quedar enterada y acatar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 en el recurso interpuesto por ACSA OBRAS E

INFRAESTRUCTURAS S A relativa a los intereses de demora devengados por pago tardío de las certificaciones 1 a 21 del Proyecto de Construcción de Puente sobre el Ferrocarril en Ronda del Padre Pio.

*** APROBADO.**

129º.- Iniciar los trámites para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del Proyecto de Reasfaltado de las calles Camilo José Cela, Avda. Pino Montano, Estrella Adara, Gonzalo Bilbao y Francisco Buendía. (Expte. 124/11).

*** APROBADO.**

130º.- Autorizar la puesta en servicio parcial del acerado este de la c/ Mariano Benlliure (Expt. 163/09).

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Rectificar el error material padecido en acuerdo de 28 de marzo de 2012 por el que se adjudicó el contrato del servicio del Servicio de Conservación, Entretimiento y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público de la zona Sur de la ciudad de Sevilla.(EXPTE 62/2011 CONT) .

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Adjudicar el contrato de Conservación y Mantenimiento Higiénico-Sanitario de las Fuentes Públicas Luminosas y de los Alumbrados Monumentales de la ciudad (Expte 58/2011 CONT).

*** APROBADO.**